



Ministerio de Educación

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa Local N° 06

Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo

mejor educación mejores peruanos

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres 2018-2027”
“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de la Independencia”

Exp. N° 09480-2021.

La Molina, 25 de Enero del 2021

OFICIO MÚLTIPLE N° 008 -2021-UGEL06/DIR-ASGESE

Señores(as).

Directores (as) de las Instituciones Educativas Públicas de la jurisdicción de la UGEL06

Asunto : Participación al “Taller de fortalecimiento de capacidades en Gestión de Riesgo de Desastres en la preparación y prevención ante las inminentes lluvias”, dirigido a directivos y responsables de la Comisión de Educación Ambiental y Gestión del Riesgo de Desastres de las II.EE. Públicas de la UGEL06.

Referencia : Decreto Supremo N°190-2019-PCM

Es grato dirigirme a ustedes para saludarles cordialmente y a la vez en atención a los documentos de la referencia, poner de conocimiento de su representada que, la Unidad de Gestión Educativa Local N°06, a través del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo, ha previsto llevar a cabo el taller de capacitación denominado “**Taller de fortalecimiento de capacidades en Gestión de Riesgo de Desastres en la preparación y prevención ante las inminentes lluvias**”, el mismo que está dirigido a directivos y responsables de la Comisión de Educación Ambiental y Gestión del Riesgo de Desastres de las II.EE. de la jurisdicción de la UGEL N°06, cuyo taller se desarrollará mediante la aplicación Zoom, conforme a la siguiente programación:

RED	FECHA / HORA	PONENTE	ENLACE
1;14;15;16;17; 18;19 y 20	05/02/2021 3:00pm	MIGUEL AMASAKI KOISUMI Esp. De INDECI	https://bit.ly/2LUSpF7

Al respecto, por la trascendencia que significa la asistencia técnica programada, se solicita contar con su debida participación; de existir duda o consulta comunicarse con, con la Especialista de Gestión del Riesgo y Desastre de la UGEL06, Mg. Jenny Flores Vásquez al Tf. 923368464.

Cabe señalar que, en el marco de las atribuciones conferidas por la Resolución Directoral N° 0212-2021-UGEL06, la jefatura de ASGESE, remite el presente documento y adjuntos para los fines pertinentes.

Es propicia la oportunidad para expresarle las muestras de mi consideración.

Atentamente,




Mg. SEGUNDO DANIEL CABRERA SANCHEZ
JEFE DEL ÁREA DE SUPERVISIÓN Y GESTIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO - UGEL06

SDCS/J-ASGESE
JFV/E.GRD

